



VISTO:

Que a la fecha no hay Ordenanza que establezca los nombres de las calles del Barrio Costa Azul, loteo **LO TENGO** y que es deseo de este Municipio darle nombre a dichas calles.

Y CONSIDERANDO:

Que plasmar mediante ordenanza los nombres de dichas calles redundará en beneficio del pueblo en general, para la ubicación de direcciones de los particulares.

Que en el mes de la mujer hemos decidido homenajear a mujeres destacadas de nuestro pueblo.

Que es muy importante que las nuevas generaciones sepan que estas mujeres fueron importantes, solo por la tarea que desempeñaron, en favor de sus familias y de nuestra sociedad.

Que es una muestra de afecto hacia ella, que dejaron mucho y que ya no están.

Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBALSE,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar los nombres de la Sra. Ada Del Valle Pistone Moyano (1929-2019), Docente y Comerciante, Sra. Gladys Stella Aguirre (1950-1993) Docente, Sra. Miryam Margot Vargas (1946-2023) Docente y parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Embalse, Sra. Angela Minardi (1905-1986) Comerciante y Vecina muy reconocida por su Solidaridad, Sra. Esmeralda Lucena (1927-2015) Comerciante, Sra. Mercedes Rosa del Carmen Tolosa (1926-2021) Docente, Militantes de los Derechos Humanos y Madre de Plaza de Mayo, la señora Rosa Eugenia Mignon (1929-2023) para el Barrio Costa Azul de la Ciudad de Embalse.

Art. 2º.- Deróguese cualquier disposición anterior.-



Art. 3º).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1701/2024

Fecha de Sesión: 20 de Marzo de 2024.-

Promulgada por Decreto N° 88 /2024.-

Fecha: 25 de marzo de 2024..


Mariana Anca Sardo
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Embalse




SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE